

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Cambios al sistema ferroviario no tienen como fin ‘buscar culpables’: Beltrones
* Juan Carlos Muñoz: Minuta de Ley Ferroviaria busca que haya posibilidades de más actores en el mercado
* Piden diputados perredistas que pepenadores tengan prestaciones
* Reacciones por controversia constitucional de Presidencia contra juez
* Pese a perdón del Jefe Diego, sus captores deben ser penalizados: PRI y PRD
* Pedirá PRD comparecencia de PEMEX y SFP por caso Oceanografía
* Piden diputados informe sobre candil; si no es seguro, podrían removerlo
* Alejandro Puente: Reforma Financiera
* Adriana Labardini: Presentación de demanda de controversia constitucional
* María Dolores Padierna: Llegó al Senado la minuta de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario
* Respaldará el PAN la Reforma Política para el DF
* Publican lista de candidatos a Consejero de la Judicatura Federal

**Viernes 14 de febrero de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Cambios al sistema ferroviario no tienen como fin ‘buscar culpables’: Beltrones**

El líder parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, negó que los cambios a la ley ferroviaria, recientemente aprobados en San Lázaro y turnados al Senado de la República para su análisis, tengan como fin cobrar cuentas pendientes con el ex Presidente **Ernesto Zedillo.**

El propósito del ordenamiento, dijo el legislador, es modernizar el sector y abrirlo a una mayor competencia, no buscar culpables a 16 años de la privatización del sector.

Cuestionado respecto a la presión de grupos económicos del sector a los senadores de la República, a fin de que la normatividad avalada en San Lázaro no promueva el cambio de reglas y la entrada de más inversionistas, el diputado **Beltrones Rivera** apuntó que en ese rubro, deben participar no solo concesionarios, sino permisionarios.

“Lo que queremos en el futuro es tener un sistema ferroviario competitivo, digno, sobre todo que tenga reglas de funcionamiento similares a las que se tiene con nuestro principal competidor, que es Estados Unidos. Buscar que no nada más sean concesionarios, sino también permisionarios, como existe en Estados Unidos, los que utilicen la red, estoy seguro que abaratará en mucho el transporte”, abundó.

Insistió en que de ninguna manera se quiere encontrar “culpables” ni determinar quién se equivocó con la privatización.

Al negar que la polémica al respecto, tenga como origen pleitos dentro del PRI, entre “zedillistas” y grupos afines al ex Presidente **Carlos Salinas,** el líder del tricolor en San Lázaro pidió no caer en especulaciones y “mirar hacia adelante”, como se intenta con otras reformas que implican la entrada de más competidores a rubros económicos como el de telecomunicaciones.

Confió en que los senadores, podrán manejar de manera adecuada el cabildeo de empresas interesadas, y no aceptarán que el debate se desvíe del verdadero propósito de la reforma en cuestión, que es modernizar el sistema ferroviario del país.

“Me parece que se está desviando lo que es el verdadero propósito de una Reforma en materia Ferroviaria, y esto es simplemente encontrar una red ferroviaria más competitiva y más moderna, en donde participen todavía más inversionistas que los que actualmente existen, y que la interconexión abarate, en mucho, los costos para que todos salgamos ganando. Todo lo demás, es una especulación sin sentido”, finalizó. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 06:26**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Juan Carlos Muñoz: Minuta de Ley Ferroviaria busca que haya posibilidades de más actores en el mercado**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Y hablando de actividad en el Congreso, ya se encuentra en el Senado de la República la minuta enviada por la Cámara de Diputados sobre la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, donde entre otras cosas se contempla abrir el sector a nuevos concesionarios, mientras que los actuales advierten que podría haber saturación de las vías.

Ahora, de viva voz, el legislador del PAN, **Juan Carlos Muñoz Márquez**, presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. Gracias por estar con nosotros esta mañana.

**Juan Carlos Muñoz Márquez (JCM), presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados:** Buenos días.

**RR:** ¿Cuáles los pormenores de esta minuta enviada por diputados a senadores, y cuál el propósito fundamental de esta nueva ley?

**JCM:** Bueno, antes que nada, buenos días, un saludo a tus radioescuchas. Mira, la intención principal de esta minuta es generar mayor competencia, genera posibilidades para que nuevos actores puedan participar en este sector.

El mercado hoy está prácticamente dominado por dos empresas que tienen el 85 por ciento más o menos del mercado de carga ferroviaria, y la verdad es que las concesiones no permiten que nuevos actores puedan participar.

**RR:** ¿Cuáles son esas empresas?

**JCM:** Mira, básicamente son Kansas City y Ferromex. Son básicamente las dos empresas. Qué se busca con esta minuta, bueno, primero, que haya posibilidades de más actores en el mercado, puedan entrar nuevas empresas, nuevos actores, que haya nuevas conce...

**RR:** Sí. A ver, ¿se cortó? Ah, qué pena, ¿verdad? Bueno, vamos a ver si reanudamos la comunicación.

Déjeme decirle que ahora que mencionaba el diputado a Kansas City Southern, que es uno de los gigantes ferroviarios en Estados Unidos, y bueno, ahora operando en México, da la casualidad de que el Presidente, expresidente **Ernesto Zedillo**, trabaja para Kansas City Southern, y da la casualidad que durante su sexenio se dio la concesión para que esta empresa operará aquí.

Y bueno, menciono esto porque, efectivamente, esta empresa y Ferromex se han convertido en un duopolio que controla, como decía el diputado **Muñoz Márquez**, 85 por ciento de las vías en México, y ahora precisamente se está tratando de abrir el sector para que haya otros competidores, otros concesionarios.

Yo no me explico por qué en Estados Unidos hay vías eficaces y es muy buen negocio, por ejemplo, la transportación de pasajeros de un lado al otro, y no lo es en México. Antes había rutas que eran además, muy disfrutables, México-Guadalajara, México-Monterrey, y ahora, ahora ya no.

Y bueno, a ver, diputado, ¿qué más nos dices? Estaba yo rememorando que durante los tiempos de **Ernesto Zedillo** se dio la concesión para Kansas City, y luego casualmente el expresidente se convirtió en parte de su Consejo de Administración, y creo que sigue cobrando ahí.

**JCM:** Bueno, ahí sí desconozco, no quisiera meterme en esos temas, Kansas City realmente no fue de los primeros actores, Kansas City compra después en una segunda compra que hace ya a particulares. Y es Union Pacific la empresa que realmente compra y entra a participar desde un principio junto con Ferromex.

**RR:** Bueno, Pero a ver, ¿qué va a pasar?, ¿cuál el propósito fundamental?, nos empezabas a decir.

**JCM:** Mira, lo que se busca es primero que haya nuevos actores, que haya nuevas empresas que puedan participar, entrar en un mercado laboral que permita generar competencia dentro del sector. Como bien te decía, ahorita estas dos empresas tienen 85 por ciento del mercado.

Por el otro lado se busca que haya la conectividad. No estamos descubriendo el hilo negro, no se van a saturar las vías, así opera en Estados Unidos, estamos copiando modelos, pero es un punto...

**RR:** Porque esto es lo que dicen los representantes de estas dos empresas: "Va a haber sobresaturación de vías". Bueno, ¿cuál sería el argumento?

**JCM:** Yo te preguntaría por qué en Estados Unidos Kansas City tiene sus vías y estas vías le permiten la conectividad a otras 350 empresas de menor escala y no hay saturación.

Yo creo que más bien es un tema de buscar cómo hacemos esas vías más competitivas, y con todo respeto, si hay que hacer inversiones en las dobles vías y hacer vías de ida y vuelta, se tendrá que trabajar en esto, eso es parte de la concesión, y además, Kansas City no lo va a hacer gratis, cobrará en este caso una cuota adicional por aquellos que utilicen las vías en las cuales ellos tienen una concesión y esto promueve asimismo que los nuevos actores construyan nuevas vías y que esto permita tener más alcance, más llegada a puntos, a más destinos, y a más empresas,, básicamente.

**RR:** ¿Qué tan estratégicos pueden ser los ferrocarriles para efectos de infraestructura, desarrollo y crecimiento económico?

**JCM:** Mira, yo te puedo decir, cualquier parte del mundo, cualquier país, que no tenga un sistema ferroviario eficiente, es un país que no va a ser competitivo a la larga. México es ineficiente hoy por hoy en sus servicios ferroviarios, estamos muy por detrás de lo que sucede en otros países, pero además tenemos el tema del tren de pasajeros, no se nos olvide que parte del Plan Nacional de Desarrollo estratégico del señor Presidente es desarrollar los nuevos trenes de pasajeros, generar mayor movilidad de personas, que hoy está olvidado en México.

Entonces yo creo que esa parte también de las opciones que se van a abrir para que crezcan estos nuevos desarrollos, estas nuevas inversiones, y permita a México tener no sólo movilidad de carga sino también movilidad de pasajeros...

**RR:** Nos queda un minuto. ¿De qué depende que se apruebe esta ley, de que camine?

**JCM:** De que pase en el Senado. El Senado tendrá que trabajar, mejorarla, ojalá podamos mejorarla, subsanar los errores que se pudiesen haber cometido en la Cámara de Diputados y hacer que pase de una manera que México le genere mayor competitividad y mejores opciones.

**RR:** Gracias, diputado. Estamos al habla y con este espacio abierto. Gracias.

**JCM:** Gracias. A tus órdenes. Y un saludó a tus radioescuchas. Buenos días.

**RR:** El diputado del PAN, **Juan Carlos Muñoz Márquez**. **Duración 6’41’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 06:32**

**NOTICIERO: Panorama Informativo**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 88.9 FM**

**GRUPO: ACIR**

**0**

**Piden diputados perredistas que pepenadores tengan prestaciones**

**René Ponce, reportero:** Si los pepenadores van a pagar impuestos, que también se les dé Seguro Social y pensión, así lo considera el coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles**.

***Diputado Silvano Aureoles, coordinador PRD:*** *“Pues si van a pagar impuestos tendrán derecho a la Seguridad Social a los beneficios que puede otorgarle el propio Estado, regularizarlos, pensión, no sé, habrá que ver a cambio de esta regularización qué cosas se les está ofreciendo a este sector”.*

**Reportero:** Recordó que si pagan impuestos los alrededor de 400 mil pepenadores del país el Estado obtendría unos 20 mil millones de pesos, además aclaró que esto no estaba previsto en la Reforma Hacendaria por lo que se trata de las acciones que lleva a cabo el Gobierno Federal. **Duración 47’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 06:12**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Reacciones por controversia constitucional de Presidencia contra juez**

**Angélica Melín, reportera:** La controversia constitucional que la Presidencia de la República decidió interponer contra la decisión de un juez del Distrito Federal, que consideró que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no está facultado para decidir sobre la retransmisión gratuita de señales de televisión abierta en sistemas de cable y satelitales, fue atinada, consideró el presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, **Héctor Gutiérrez**.

El también vicecoordinador jurídico de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), agregó que dichas determinaciones, dejan en suspenso momentáneamente la decisión del órgano regulador en cuanto al *“must carry-must offer”*, pero no detienen el proceso legislativo, de modo que sin problema, los legisladores podrían entrar a la discusión de ese y otros aspectos de las Leyes Secundarias de Telecomunicaciones.

Por su parte, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), **Juan Pablo Adame**, coincidió en que fue apropiada la intervención del Ejecutivo Federal para controvertir la decisión “inadecuada” del juez del Distrito Federal. Sin embargo, señaló que es responsabilidad de los legisladores no haber llenado a tiempo los vacíos en el sector telecomunicaciones, pues las leyes reglamentarias de la reforma constitucional ni siquiera se han presentado ante el Congreso. Ello, aunado a que dichos cambios tampoco se estableció que el IFETEL debía tener facultad de presentar controversias constitucionales a fin de defender sus propias decisiones. **Duración 1’09’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Pese a perdón del Jefe Diego, sus captores deben ser penalizados: PRI y PRD**

Tras la detención de una persona identificada solo con el nombre de Daniel y el apodo de “El Pelacas”, señalado por elementos de la Marina y la Procuraduría General de la República (PGR) como uno de los presuntos captores del ex senador panista **Diego Fernández de Cevallos**, los líderes parlamentarios de las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, señalaron que la justicia no puede “perdonar” a quienes han infringido la ley.

Cuestionados tras el anuncio de la captura del sujeto al que también se involucra con la organización criminal de **Joaquín “El Chapo” Guzmán**, los diputados **Manlio Fabio Beltrones y Silvano Aureoles**, coincidieron en que la benevolencia de **Fernández de Cevallos** ha quedado de manifiesto cuando dijo que ya perdonó a sus raptores.

No obstante, recalcaron que aplicación de la ley no puede estar sujeta a “perdones personales”.

“Estoy convencido que si algo le hace daño a este país, es la impunidad. Y qué bueno que las autoridades federales, en este caso parece haber sido la Secretaría de Marina, con sus órganos de inteligencia, han llegado hasta uno de los posibles secuestradores de nuestro amigo **Diego Fernández de Cevallos;** que por cierto muestra nuevamente su bonhomía en el momento en que él dice que ya los perdonó, pero la justicia no debe perdonarlos sino castigarlos. Esa es su obligación”, destacó el diputado **Beltrones Rivera.**

“Pues me imagino que en su momento Diego o sus familiares hicieron la denuncia correspondiente, es decir, a la mejor de manera personal Diego dice que él perdona, pero si hay una denuncia se tiene que aplicar la ley”, refirió Aureoles Conejo.

Agregó que según el avance de las indagatorias sobre el secuestro cometido en mayo del 2010, aunque el también ex candidato a la Presidencia de la República relató que en todo momento tuvo los ojos vendados y no pudo ver a sus plagiarios, algunas personas han sido detenidas en el transcurso de los años y han dado testimonios que los ligan a unos y a otros con el mismo crimen.

“Yo creo que ahí la justicia no puede estar sujeta a los perdones personales, y más cuando se trata de un delito tan difícil, tan condenable como es el secuestro. Qué bueno que no haya rencores personales. Pero la justicia es la justicia y se tiene que aplicar la ley para quien cometa estos delitos, sobre todo en el tema de secuestro, que es uno de los delitos más condenables que sucede en el país”, insistió. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Pedirá PRD comparecencia de PEMEX y SFP por caso Oceanografía**

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que solicitará la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que expliquen qué tipo de contratos se firmaron con la empresa denominada Oceanografía, inhabilitada de manera temporal por incumplir con los términos de un contrato.

El diputado perredista y secretario de la Comisión de Energía de San Lázaro, **Luis Espinosa Cházaro,** apuntó que los funcionarios federales requeridos también deben esclarecer la presunta red de corrupción, de lavado de dinero y de tráfico de combustibles, en que podrían estar involucradas la empresa señalada y la propia paraestatal.

“Hemos visto que ahora, aparte de las sanciones, aparte de la corrupción, nos encontramos que hay también una red en donde presumiblemente se estaría “lavando” dinero vía venta de gasolina ordeñada en los ductos y, por lo tanto, nos parece que ya es un momento de poner un alto a esta corrupción evidente entre PEMEX y esta empresa que durante los años panistas parece que se volvió la empresa de moda, Oceanografía”, apuntó **Espinosa Cházaro**.

Agregó que aunado a la comparecencia de los titulares de PEMEX y de la Función Pública, se emitirá un exhorto para que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aplique una revisión fondo a los contratos firmados por la petrolera con la empresa sancionada, a fin de determinar si hubo irregularidades mayores.

Consideró que la inhabilitación del consorcio referido es lo mínimo que podía hacer a autoridad, aunque la sanción vigente por un año y meses es demasiado “corta”.

“Hoy, con lo que nos enteramos por los medios de comunicación, nos parece que la gravedad del caso en materia de corrupción amerita que venga el director y explique justamente cuáles son estas cuestiones, porque por un lado están los contratos que se hicieron con tráfico de influencias en periodos en donde gobernaba el PAN, pero por otro lado hoy nos enteramos que hay investigaciones en PGR respecto de ordeña de ductos y venta de combustibles obtenidos de esta manera, lo cual es igual o más grave”, remarcó.

Detalló que su solicitud se presentó ante la Junta de Coordinación Política y será esa instancia la que se encargue de darle trámite, a fin de que la analice la Comisión de Energía.

Dicha instancia, agregó el diputado secretario, también debería ser conminada a sesionar de inmediato, en tanto que fuera del Congreso, avanzan las negociaciones en torno a las leyes secundarias en materia energética y los grupos parlamentarios deberían participar en ese proceso. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Piden diputados informe sobre candil; si no es seguro, podrían removerlo**

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Silvano Aureoles,** informó que ese órgano de gobierno, ha solicitado a las autoridades administrativas del recinto parlamentario, un informe detallado sobre las condiciones de seguridad del candil del salón de sesiones.

Lo anterior, luego de que este miércoles, una falla en una de las piezas de acrílico que componen dicho objeto de ornato, provocara temor entre diputados y personal del recinto, revisiones de seguridad y retraso en la sesión ordinaria.

Aunque bromeó sobre el tema e incluso hizo cálculos que le permitieron señalar que si el candil se cae, el impacto no llegaría hasta su curul, porque el ornamento pende sobre las bancadas del Partido Nueva Alianza (PANAL) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el diputado Aureoles Conejo subrayó que no se debe esperar a que ocurra una tragedia para tomar medidas.

El coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), **Luis Alberto Villarreal**, agregó que es preciso revisar no solo las condiciones en que se encuentra el candil, para determinar si representa un riesgo para los legisladores y todas las personas que en distintos momentos están en el Pleno, sino el resto de las áreas de la Cámara que presentan desperfectos, con el fin de evitar accidentes indeseados.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Ricardo Anaya, señaló que los diputados estarán al tanto de las recomendaciones del área de Protección Civil, y si una vez finalizados los análisis técnicos se determina que sería mejor retirar el candil, la solicitud sería atendida.

“Estaremos muy atentos a las disposiciones de la autoridad técnica, que es la Dirección de Protección Civil y siempre atendiendo las recomendaciones para resguardar la seguridad de quienes están en este recinto legislativo”, dijo el legislador panista.

“Hasta el momento no nos ha sido planteada esa medida por parte de las autoridades técnicas; si la autoridad técnica hiciera un planteamiento en ese sentido, por supuesto que la atenderíamos. Las decisiones las tomamos en función de las disposiciones técnicas”, reafirmó. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 5:52**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 10.3.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Alejandro Puente: Reforma Financiera**

Alejandro Puente, colaborador: El pasado 10 enero el Diario Oficial de la Federación publicó la reforma financiera, la cual busca promover el acceso al financiamiento, generando las condiciones adecuadas para fomentar una mayor actividad económica, por un lado y, por otro, una mayor inclusión financiera en los sectores populares.

La reforma pretende impulsar a la banca comercial y de desarrollo, para que actúen como verdaderos catalizadores del crecimiento económico del país, mediante la apertura de oportunidades para que más empresarios emprendedores y cualquier mexicano pueda acceder al financiamiento.

Entre los temas que contempla la reforma financiera, destacan aquellos que influyen en los papeles de información crediticia, la banca de desarrollo y los corresponsables bancarios, entre otros.

En cuanto a las sociedades de información crediticia, mejor conocidas como buró de crédito, hay que poner atención en la obligación de que toda institución financiera, regulada o no, presente su información con métodos de consulta fáciles y accesibles, para detectar el comportamiento de los usuarios y protegerlos de un posible sobreendeudamiento.

Otro punto importante de la reforma es el reenfoque que se le da a la banca de desarrollo como detonante del crédito, a través del fondeo a instituciones de primer piso y proyectos productivos.

En lo que respecta a los corresponsables bancarios, se promoverá una mayor participación a nivel de préstamos para los sectores y comunidades que se encuentran alejadas y lejos de la oferta de servicios de la banca tradicional, incorporando mecanismos que les permitirá no sólo llegar a más personas, sino a comunidades alejadas.

En conclusión, estas modificaciones facultan al sector financiero y a la banca para cumplir mejor su misión como motor económico de México. Sin embargo, sus resultados no serán inmediatos, si bien crea un ecosistema positivo para las instituciones, tendrán que pasar por un proceso de maduración que deberá llevar a tiempo una verdadera inclusión financiera, con los beneficios que eso conlleva para cualquier país.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 06:32**

**NOTICIERO: Imagen Empresarial**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 901.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Adriana Labardini: Presentación de demanda de controversia constitucional**

**Rodrigo Pacheco (RP), conductor**: Le agradezco mucho a **Adriana Labardini**, comisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que nos tomen la llamada. Adriana, ¿cómo estás? Buenos días.

**Adriana Labardini (AL), comisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones**: Muy buenos días Rodrigo, un gusto para mí estar en tu programa.

**RP**: Gracias por hablar con nosotros como siempre. Y Adriana, ¿qué sigue ahora después de estos puntuales y enfáticas determinaciones? Primero la petición que hace el IFT y después el Ejecutivo que sale de manera muy rápida también a emplazar esta controversia constitucional.

¿Qué sigue ahora para el IFT, sobre todo para avanzar en estos asuntos que finalmente son esenciales y traen cierto nivel de atraso desde hace años, a veces por vulnerabilidades jurídicas, etcétera? ¿Qué sigue?

**AL**: Afortunadamente la situación hoy día con el Instituto es otra y lo que sigue es esto, Rodrigo: conforme a la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, la Suprema Corte de Justicia habrá recibido ayer esta demanda de controversia constitucional, en el que el Presidente, en defensa de la Federación, demanda a una autoridad del Distrito Federal.

La Corte tiene que asignar un ministro que hará la propuesta y se encargará de llevar el procedimiento, el ministro que se asigne debe revisar si se admite la demanda o se hace alguna prevención. Hecho eso, y aquí es un tema importante que yo espero se dé, puede de oficio, o bien si lo solicita la Presidencia, solicitarse la suspensión, lo cual de otorgarse, que yo espero que fuese así, permitiría al instituto continuar sus actuaciones, es decir, someter al pleno la propuesta de lineamientos que tenían por objeto ya dejar muy claro estos derechos de retransmisión y obligación.

**RP**: Claro, lo que se conoce como el must carry y el must offer. Ahora, es importante destacar y así lo entiendo y te pido por favor que lo aclares, que finalmente la Suprema Corte de Justicia va a determinar -digamos- la jerarquía jurídica y la capacidad que tiene el IFT de actuar, no el fondo de la materia, es decir, la Suprema Corte no se va a pronunciar sobre el must carry y el must offer.

AL: Por supuesto. Una controversia de este tipo sólo tiene por objeto deslindar las competencias de cada autoridad, no necesariamente por jerarquías, uno es un órgano autónomo, federal, que es justo el competente en todos los temas de radiodifusión y telecomunicaciones y competencia económica de los sectores mencionados; el otro es un juez local de lo civil, que estaba conociendo de una controversia entre dos empresas, entablada en 2011, o sea, mucho antes de la reforma constitucional, y que tendría que limitarse a resolver esa controversia.

Entiendo que hay una materia que aquí parece que es la manzana de la discordia, que es la materia de derechos de autor, pero eso existe en todo el mundo, y ello no impide que las autoridades reguladoras hagan su trabajo.

Pero cuando viene la reforma constitucional de junio de 2013, en nuestro concepto muy claramente se da atribuciones al instituto para actuar como regulador, como resolvedor de desacuerdos en materia de must carry y must offer.

Porque también tenemos un interés público que es tutelar, Rodrigo, que es el derecho de las audiencias a recibir estas señales abiertas, así también lo manifestó muy claramente ayer el vocero del Gobierno Federal y pues esa es nuestra labor.

Y si la Constitución habla de una retransmisión gratuita de señales abiertas, bueno, es porque está considerando que si bien hay estos derechos de autor, pues por excepción y en estos casos de must carry las audiencias tienen derecho a recibir sin costo la señal.

Pero, en efecto, la Suprema Corte no resolverá el fondo del asunto, dirá quién es la autoridad competente para deslindar y a los derechos y obligaciones de retransmisión de señales de televisión abierta.

**RP**: Por supuesto, ahora cuál es el asunto y digamos lo que ha detonado todos estos cuestionamientos tanto de Dish como de TV Azteca en este caso específico, ¿cuál será digamos lo que ustedes estarán discutiendo en el IFT con respecto a ello? ¿Qué es lo que se está esperando de manera más específica en cuanto a las definiciones del must carry y el must offer?

**AL**: Son varias definiciones que la norma constitucional no llegó a detallar, precisamente por eso, porque es la Constitución.

**RP**: Exacto.

**AL**: ...que sólo dan las grandes líneas generales ¿no?, de tutela jurídica en forma general.

Los lineamientos que iban a someterse a la consideración del pleno el pasado miércoles, tenían por objeto dejar muy claro cuál era el alcance de la obligación de permitir la toma de la señal, o sea, el must offer, en el caso tanto de las señales que distribuye un concesionario de televisión por cable, como cuál es la obligación de entregar y retransmitir las señales en el caso de operadores de televisión vía satélite, qué canales alcanza una cobertura de 50 por ciento de territorio nacional, como se define el territorio nacional.

**RP**: Exacto.

**AL**: ...en un contexto de señales radiodifundidas, y era, y entonces estos lineamientos que ya se habían sometido a consulta pública en un proceso transparente, usando las mejores prácticas internacionales que por muchos años nos han solicitado en este sector, o sea, si vas a emitir una regulación de carácter general, sométela a consulta, bueno, eso hicimos.

Recibimos varios comentarios, propuestas, observaciones; se analizaron una por una, algunas hacían valer puntos válidos, se tomaron en cuenta, otras no.

Se pretendía dar también respuesta puntual y pública a cada uno de sus comentarios, y finalmente salir con estos lineamientos que dan certeza jurídica a las audiencias para saber qué canales van a tener derecho a recibir vía cable o vía satélite, en forma gratuita; y certeza jurídica tanto a radiodifusores y a los concesionarios de televisión por cable o vía satélite, de cuáles señales deben retransmitir gratuitamente, cuáles pueden retransmitir, pero no necesariamente que tengan derecho a ellas en forma gratuita.

**RP**: Claro. Adriana, más allá de que ya se acelera -como ya lo mencionabas al principio de esta entrevista-, finalmente todo el proceso de manera muy ágil, contundente de parte del Ejecutivo a petición de ustedes, ¿qué tanto veremos que el IFT pueda ir salvando este tipo de situaciones jurídicas, que luego puedan ir entorpeciendo las definiciones en las distintas materias que tienen que ver con este importante sector y, sobre todo, en un momento tan complicado, como siempre lo ha sido, en términos de los enfrentamientos que hay entre los distintos agentes económicos?

**AL**: Pues mira, el instituto hasta ahorita y desde el día 11 de septiembre ha actuado, a falta de una ley secundaria nueva, como lo establece la Constitución, aplicando la ley actual o las leyes actuales en lo que no se opongan a la reforma constitucional, en aquellos procedimientos iniciados antes la reforma, pues se aplican las leyes aplicables al inicio de estos trámites.

La norma constitucional en diversos temas, como preponderancia, como las licitaciones de cadenas de televisión y como must carry, nos daba las bases necesarias para emitir nuestros actos sin necesidad de esperar a la ley. Y tan es así, que les dio un plazo perentorio de 180 días, que vence el 9 de marzo, para publicar las bases de licitación de las nuevas cadenas para establecer obligaciones específicas a los agentes económicos que declaremos preponderantes y otras cuestiones.

Entonces, no nos estábamos frenando, estamos actuando contundente y puntualmente. No nos esperábamos que un juez local en materia civil derivado de un litigio entre particulares, que atendía a otros problemas y a otras razones, pudiese declarar en un proveído, no en una sentencia definitiva, sino en un proveído: "Oye, instituto, te notifico que no eres competente para ordenar la retransmisión gratuita de diversos canales, y yo soy el competente porque implica derecho de autor".

**RP**: Así es. Pues nos sorprendió a todos y enhorabuena, por lo pronto, por el avance de este sector esencial y sobre todo por el desregulador, que para eso fueron creados, y finalmente, la voluntad está ahí y se expresó leve ayer.

Te agradezco mucho que nos hayas acompañado en esta mañana. Por supuesto, estaremos en un extenso contacto a lo largo de los meses porque vaya, como has mencionado, de muchos temas esenciales para la vida económica de este país. Muchas gracias.

**AL**: Gracias a ti y encantada de estar informando cuestiones puntuales. Hay cuestiones muy técnicas o muy jurídicas. El Ejecutivo, en este caso, nada más si me permite señalar, es la persona que acudió a presentar la controversia constitucional, porque es el representante de la Federación, y esa es una controversia entre Federación y Distrito Federal.

El instituto es una institución federal, una autoridad federal, y por ello es que se acudió al Ejecutivo. El instituto no tiene facultades constitucionales para demandar a una autoridad local, solamente a otro órgano autónomo o a otra autoridad federal.

**RP**: Así es. Muchísimas gracias. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 6:36**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 10.3.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**María Dolores Padierna: Llegó al Senado la minuta de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario**

**Dolores Padierna, colaboradora:** Llegó al Senado de la República la minuta de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, recordemos que **Ernesto Zedillo** entre 1996 y 97 privatizó Ferrocarriles Nacionales de México y lo entregó a tres empresas privadas; una de ellas es Union Pacific, de la cual el propio Zedillo quedó como accionista.

El diagnóstico del sector ferroviario es catastrófico, la extranjerización del sector, la concentración de ganancias en unos tres empresarios, prácticas monopólicas que se han traducido en un desmedido aumento de tarifas, disminución de la competitividad, la desaparición del transporte de pasajeros, el abandono de las rutas, miles de trabajadores echados a la calle.

La reforma de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario presenta avances y riesgos, se trata de una reprivatización, es decir, no se plantea que el Estado y los privados puedan invertir en este medio de transporte, sólo los privados.

Hay una laguna que permite que los privados se conviertan en automáticamente en propietarios de la tierra por donde pasan las vías del tren hasta por 50 años, mediante un simple permiso.

Las tarifas seguirán siendo impuestas por este sector monopólico, limita las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica, aplica la afirmativa ficta cuando la Secretaría de Transportes no lance la licitación a tiempo.

Lo cual es lo mismo que eludir la licitación para dar en asignación directa las concesiones.

Dice la minuta que podrán revocarse las concesiones a quienes limitan o impidan la interconexión o el uso de terminales o no dar mantenimiento a las vías férreas, todo lo cual queda a criterio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Independientemente del pleito entre salinistas y zedillistas, lo cierto es que los ferrocarriles han venido de mal en peor y lo bueno es que por fin se puso el dedo en el renglón en un medio de transporte muy importante en todo el mundo, pero que en México está completamente abandonado.

Por ello en el Senado nos vamos a aplicar para que esta importante iniciativa tenga mayor alcance. **Ma.m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 7:30**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Respaldará el PAN la Reforma Política para el DF**

El presidente nacional del PAN, **Gustavo Madero**, adelantó que los legisladores federales de su partido apoyarán la Reforma Política para el Distrito Federal.

En el marco del Primer Informe de Gobierno del delegado en Benito Juárez, Jorge Romero, el dirigente nacional del blanquiazul indicó que con ello se fortalecerá la autonomía no sólo del Gobierno del Distrito Federal sino también de sus delegaciones."Aprovecho para comentar que en los próximos días nuestros legisladores federales apoyarán la Reforma Política del Distrito Federal para fortalecer la autonomía no sólo del Gobierno del Distrito Federal, sino también de sus delegaciones como la Benito Juárez", comentó.

**Madero Muñoz** indicó que es el momento de trabajar con más entusiasmo y eficacia para que Benito Juárez sea el gran bastión para el crecimiento y la fortaleza del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

Resaltó el primer año de gobierno de **Romero Herrera**, pues hay un trabajo arduo, completo, donde se prioriza la visión humanista de la política, del servicio como eje rector de la administración, de dar oportunidades a aquellos que más lo necesitan y ser motor del desarrollo humano desde lo local."Nuestro ejército azul debe seguir saliendo a las calles para continuar mostrando a la ciudadanía que estamos con ellos; ya sea también para ampararse contra los malos impuestos, como ya lo hicieron, o también para seguirlos acompañando con obras, programas y gestiones en esta delegación", expresó.

Aseguró que, por tanto, los panistas no deben distraerse en otros asuntos que sólo los confrontan o los desgastan, sino volcarse al trabajo y la atención de los ciudadanos."Sabemos que vienen dos años más muy promisorios para la delegación Benito Juárez y un 2015 donde refrendaremos el compromiso con los ciudadanos, trabajemos juntos por una mejor ciudad y demostremos por qué el PAN es el mejor partido de México", expresó. Ma.m.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Publican lista de candidatos a Consejero de la Judicatura Federal**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la lista de los diez candidatos a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal del 24 de febrero de 2014 al 23 de febrero de 2019.

El documento publicado en el Diario Oficial de la Federación detalló que se trata de **Cárdenas Ramírez Francisco Javier, Castañón León Wilfrido, Cruz Ramos Jorge Antonio, Martínez Andreu Ernesto, Mercado López Héctor Arturo**.

También, **Meza Fonseca Emma, Piña Hernández Norma Lucía, Ronzon Sevilla Carlos, Tafoya Hernández J. Guadalupe y Temblador Vidrio Rosa María**.

Los diez candidatos fueron convocados a la sesión pública solemne del pleno de la SCJN que se celebrará el próximo lunes 17 de febrero a las 10:30 horas. **ys/m**.



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Consejeros IFE dispuestos a colaborar en leyes secundarias Reforma Electoral
* Diputado del PRD pasa a la segunda fase de selección para viajar a Marte
* Guillermo Anaya: Pide la extradición de Javier Villarreal
* ¿Cuántos gramos de droga se pueden portar sin penalización?
* Con modificación Ley Trata no facilitarán liberación a procesados: PRD
* Realiza CNTE mitin en Segob
* Inflación traerá efectos secundarios: Banxico

**14 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 12:35**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Consejeros IFE dispuestos a colaborar en leyes secundarias Reforma Electoral**

Los consejeros electorales sostuvieron una reunión con integrantes del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por el diputado Federal **Arturo Escobar y Vega,** con quienes intercambiaron opiniones relacionadas con la Reforma Constitucional en materia electoral.

El consejero Presidente Provisional del Instituto Federal Electoral**, Marco** **Antonio Baños Martínez,** los Consejeros Electorales **Lorenzo Córdova Vianello** y **Benito Nacif Hernández**, así como el secretario Ejecutivo del Instituto, Edmundo **Jacobo Molina,** estuvieron presentes en dicho encuentro.

Durante la reunión con los representantes del PVEM, los Consejeros Electorales expusieron sus puntos de vista y los alcances que implicará el nuevo sistema político-electoral, se indica en un comunicado.

La autoridad electoral reiteró su compromiso para que el naciente Instituto Nacional Electoral cuente con todos los elementos que le permitan llevar a cabo los procesos electorales que se desarrollarán durante el año 2015.Asimismo, pusieron a disposición de los representantes del PVEM, al igual que a todas las fuerzas políticas, la asesoría técnica necesaria que pueda aportar la experiencia del personal del Instituto en la elaboración de las leyes secundarias, lo cual aportará insumos y opiniones necesarias en la construcción de una legislación sólida que permita la operación exitosa de las elecciones en todo el país.

En la reunión estuvieron presentes los diputados federales **Ricardo Astudillo Suárez y Mónica García de la Fuente**, Consejeros del Poder Legislativo, propietario y suplente, respectivamente; así como **Sara Castellanos Cortés**, representante del PVEM ante el IFE y **Jorge Herrera Martínez**, representante suplente.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 08:51**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Diputado del PRD pasa a la segunda fase de selección para viajar a Marte**

A los 50 años de edad, felizmente casado, con una familia constituida por seis hijos e hija que van de los cuatro a los 18 años de edad, un aventurero mexicano podría lograr uno de los sueños más anhelados de la humanidad: viajar al planeta Marte en 2025.

Se trata del diputado federal **Andrés Eloy Martínez Rojas,** del PRD, oriundo de Cuernavaca, Morelos, astrónomo por afición y ferviente estudioso e investigador de fenómenos espaciales, que incluso ha participado en proyectos internacionales.

Tengo seis hijos, unos ya grandes mayores de edad y una pequeña que va a cumplir cuatro años”, dijo, y a quienes dejaría de ver si logra ser distinguido dentro de diez años como elegido para el viaje espacial, pues está diseñado para no retornar.

No va a haber manera de volver, la nave va a soltar el módulo de descenso pero ya no va a haber una nave para el regreso, ni combustible ni nada, por lo menos no habrá posibilidades de volver, según hemos leído, en unos 20 o 30 años estando allá en Marte”.

Hace unos días fue notificado por la empresa holandesa Mars One que es uno de los mil 58 aspirantes del proyecto que promueve en todo el mundo para elegir a los cuatro valientes que conformarán la primera expedición a ese planeta.

Martínez Rojas es uno de los 20 mexicanos que también fueron elegidos en esta aventura espacial, junto con otros mil 38 canadienses, estadunidenses, chinos, brasileños e ingleses, entre otras nacionalidades.

De los mil 58 elegidos que empezarán la segunda etapa, ahora con pruebas médicas y otros exámenes, en 2015 se elegirán cuatro seres humanos que integrarán la primera tripulación de terrestres en una nave espacial que tendrá como destino el planeta rojo.

En entrevista, **Andrés Eloy** afirmó que está dispuesto a viajar 80 millones de kilómetros que se calculan son de la Tierra a Marte, y poder comunicarse entre tres y 20 minutos con el planeta, si llega a su destino, aunque ya no regrese.

Sí, es difícil la decisión de dejar todo, pero sí es un sueño que se puede cumplir. Digo, no va uno a la vuelta de la esquina, va a otro planeta, y va uno dealguna manera a hacer historia... pero sí, desde luego, no es fácil”, consideró.

Indicó que en este momento en el que las cosas se ven con un poco más de posibilidades se empieza uno a cuestionar hasta dónde va a llegar.

Recordó que el 30 de diciembre pasado, la empresa holandesa notificó a 20 mexicanos que habían sido aceptados para iniciar esta odisea espacial, y ahora seguirán con la segunda fase, que es la realización de diversos estudios médicos.

Es codescubridor de dos planetas enanos dentro del Proyecto Ice Investigators de la Misión New Horizons de la NASA.

También de dos exoplanetas en el Proyecto Planet Hunter de la misión Keepler, también de la NASA, y confesó que está dispuesto a dejar todo para cumplir uno de sus sueños: llegar a Marte.

Este hombre, a quien la Unión Astronómica Internacional aprobó en 2006 su propuesta para bautizar un cráter localizado en el Polo Norte de Marte con el nombre de “Jojutla”, en honor a su tierra, también vislumbra que ese planeta será la opción de los terrestres para vivir en 2050.

Afligido, señaló que debido al cambio climático y a que ya existen siete mil millones de habitantes en el mundo, ya no habrá más espacio para habitar la Tierra, y se sufrirán en breve las inclemencias provocadas por el afán de los humanos en destruir la naturaleza.

**Martínez Rojas**, quien es secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, explicó que el proyecto Mars One consiste en una misión privada para enviar a los primeros cuatro seres humanos a Marte en una expedición en 2025.

Refirió que antes de lograr ese objetivo tan ambicioso, debido a los retos tecnológicos, científicos y hasta sicológicos que implica un viaje de tal naturaleza, los mil 58 aspirantes tendrán que someterse a diferentes pruebas durante estos años que restan para esa fecha.

Una de esas pruebas, dijo, será llenar y certificar por un médico un cuestionario en el que se corroboren las condiciones óptimas de peso y visión, entre otros, y sin ningún problema de adicción.

En cuanto a la edad, explicó que en la convocatoria que conoció por internet no se específico, y las personas elegidas en esta primera etapa oscilan entre los 20 y 80 años, siendo la mayoría de 30,pero a todos ellos los mueve el interés científico y de investigación.

Yo me enteré por internet cuando fue anunciada en 2011- 2012, y nada más estaba esperando, incluso antes de ser diputado, que se abriera la convocatoria para enviar un video en el que manifestara por qué consideraba ser el candidato ideal para ir a Marte, y qué haría y cuáles serían mis objetivos para estar allá”, relató.

El empírico astrónomo y posible futuro astronauta señaló que este viaje, tanto científica como técnicamente, será mucho más difícil que el primer viaje espacial con tripulación de humanos.

Quizá va a ser el doble de difícil que el proyecto Apolo, que fue difícil; claro la tecnología era diferente en aquel entonces, ahorita facilita mucho la tecnología, pero de todos modos es un reto gigantesco”.

Afirmó que es un proyecto serio y fundamentado, pues la empresa tiene la asesoría de expertos que trabajaron en la NASA y también de un Premio Nobel de Física.

El político mexicano informó que se tienen indicios de que hay vida en Marte, incluso se tiene un supuesto fósil marciano que cayó en la Tierra y todavía no se ha respondido si corresponde a vida microbiana. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 08:07**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Humberto Gutiérrez de la Garza: Controversia del Presidente no suspende el trabajo de leyes secundarias**

**Carlos González (CG), conductor:** Advertía sobre la controversia constitucional en la aprobación de las leyes reglamentarias en la Reforma de Telecomunicaciones y agradezco al Diputado **Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza**, presidente de la Comisión de Comunicaciones en la Cámara de Diputados. Diputado, un gusto y gracias por aceptar la llamada, buenos días.

**Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (HHGG), presidente de la Comisión de Comunicaciones en la Cámara de Diputados:** Muy buenos días, Carlos, con el gusto de saludarte y a todo tu auditorio.

**CG:** El día de ayer dábamos cuenta aquí del mensaje que daba **Eduardo Sánchez**, vocero de la Presidencia, apelando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibe controversia del Ejecutivo; para la gente que le escucha, ¿cómo traducir esto? ¿Qué es lo que viene? ¿Qué es lo que va a pasar?

**HHGG:** Bueno, mira, en primera instancia, tal como lo acabas de señalar, el Congreso de la Unión, y en especial la Cámara de Diputados, vamos a seguir trabajando en las leyes secundarias, es decir, cualquier tipo de impugnación en este momento tanto la del juez civil del Distrito Federal como la controversia presentada por el Ejecutivo Federal el día de ayer no suspenden el trabajo que tenemos que seguir haciendo en leyes secundarias, eso como premisa.

Segundo punto, aquí no se trata de una diferencia entre tal o cual empresa, sino que el Ejecutivo Federal, por conducto del Consejero Jurídico, interpone una controversia señalando que el Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene total libertad para tomar las determinaciones, en este caso por lo que corresponde a "must carry" y "must offer".

¿Qué es lo que busca el Ejecutivo Federal con esto? Busca proteger las atribuciones del Ifetel; que en este momento atinadamente el presidente del Ifetel, al recibir esta notificación por parte del Poder Judicial del Distrito Federal, tiene que suspender determinaciones que tenía que realizar sobre el "must carry" y "must offer".

Coincidimos con el Ejecutivo Federal en que la Constitución es muy clara, independientemente de lo que vamos a establecer a nivel de ley secundaria, la Constitución establece la gratuidad en la señal salvo, pero también hay una excepción que no hay que dejar a un lado, en el evento de que un agente económico preponderante recibe un beneficio de una señal gratuita a la que no tiene derecho y cuando hablamos de agente económico preponderante, no estamos hablando de una sociedad mercantil, sino de un grupo como tal, que recibe una señal de manera directa o indirecta, gratuitamente, que indebidamente debe de hacerlo, en la reforma constitucional también fue muy claro, ese agente económico preponderante debe perder la concesión, tanto él como el tercero que utilizaron para ello.

¿Qué es lo que en este momento, repito, hace el Ejecutivo Federal? Que sea la Suprema Corte, con carácter de urgente, la que resuelva sobre este punto en particular, eso es independiente de lo que tenemos que hacer nosotros en Cámara de Diputados y que, como bien lo señaló el señor Presidente de la República el día de la promulgación de la Reforma Político-Electoral ahí en el alcázar del Castillo de Chapultepec, estamos ya a días de recibir la propuesta del Ejecutivo tanto de leyes secundarias en Competencia Económica como en telecomunicaciones y radiodifusión.

**CG:** Ahora, para quien escucha, ¿cómo entender? ¿Cómo explicar la intervención y resolución de un juez que declara la incompetencia del Ifetel en este caso?

**HHGG:** Cuando se dan las reformas constitucionales, el decreto, hay que recordar que hay un transitorio, como sucede en cualquier otra ley, no es un transitorio especial, que todos los procedimientos iniciados con anterioridad a la vigencia de este decreto de reforma constitucional siguen el curso de la ley que en ese momento está vigente.

Si ustedes analizan inclusive por el propio número de expediente, el expediente de este juicio civil data del 2011, es decir, no había reforma constitucional, entonces el juez, en su interpretación, trató de señalar de acuerdo a la ley en ese momento en la materia, e insertando el concepto sobre derechos de autor.

Para nosotros como Congreso de la Unión y para el Ejecutivo Federal, es muy importante determinar las atribuciones que va a tener el Ifetel para que de ninguna manera se pueda pervertir la idea original del constituyente permanente, de cuando reformamos la Constitución, hacia dónde íbamos y qué mejor que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que resuelva todo este punto para evitar futuras situaciones de esta misma naturaleza en algún otro tema.

En este caso, tocó el turno a radiodifusión, pero bien puede tocar el turno a telecomunicación.

**CG:** Ahora, queda muy claro, el auditorio, la población no tiene por qué pagar un costo más por una señal abierta. ¿Todo esto se contamina por intereses entre particulares?

**HHGG:** Desconozco. Por vía medios de comunicación, nos hemos percatado que ahí hay diferencias entre diversas empresas y lo que sí tenemos que hacer y de lo que estoy convencido, porque me tocó coincidir en una conferencia hace muy pocos días con el presidente del Ifetel, es que tienen Instituto Federal de telecomunicaciones toda la voluntad para cumplir con las atribuciones antes del 9 de marzo, porque además tiene una fecha límite para determinar quiénes son los agentes económicos preponderantes que no van a tener ese beneficio de que no se le cobre por subir su señal.

El usuario, cualquiera, su servidor tenemos derecho a recibir esa señal gratuita sin ningún costo adicional. En el evento, que alguien lo tiene que pagar, lo tiene que pagar la empresa, no lo va a pagar el usuario y así quedó, además de manera muy clara en la Constitución, que no se traslade en contra del usuario.

**CG:** Muy bien. Pues estaremos dependientes de este camino.

Le agradezco diputado, la explicación, creo que fue muy claro. Le deseo un buen día.

**HHGG:** Igualmente, Carlos. Y en breve, yo espero que el mismo día de hoy, dado que el señor consejero jurídico de la Presidencia de la República solicitó la celeridad de este asunto, jurídicamente se puede hacer para que no se preste a malas interpretaciones, legalmente esa posibilidad, no dudemos que el día de hoy tendremos... El día de hoy, a más tardar el lunes, tendremos respuesta de la corte, por lo pronto, en la admisión de la controversia constitucional.

**CG:** Diputado, un gusto y que le vaya muy bien. Buen fin de semana.

**HHGG:** Igualmente. Buen fin de semana, Carlos.

**CG:** Gracias. Es el diputado Héctor **Humberto Gutiérrez de la Garza**, presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados. **Duración 07’22’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 08.08**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Guillermo Anaya: Pide la extradición de Javier Villarreal**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor**: Reportábamos, comentábamos la detención de quien fuera tesorero del Gobierno de Coahuila, **Héctor Javier Villarreal,** durante el gobierno de **Humberto Moreira.** Y también en los días en que Humberto Moreira dejó el cargo, vino como presidente a la Ciudad de México, como presidente nacional del PRI y asumió la gubernatura, **Jorge Torres.**

**Manuel Feregrino (MF), conductor: Jorge Torres** y lo que se le está reclamando es una serie de malos manejos, por supuesto regulares, no sólo en el estado, el endeudamiento, sino también diversas anomalías financieras, que también fueron a parar a Estados Unidos por operaciones justamente en Estados Unidos y después de estar mucho tiempo, como se dice vulgarmente "a salto de mata", se entrega ante las autoridades de Estados Unidos en el puente internacional ayer en San Antonio.

**CGL:** En El Paso, en El Paso no.

**MF**: En El Paso, sí, y lo trasladan a una corte en San Antonio, allá en el estado de Texas, pena que en los Estados Unidos podría alcanzar unos 20 años, pero hay quien dice primero que venga aquí a pagar lo que hizo.

**CGL**: Entre ellos el legislador, diputado coahuilense, **Guillermo Anaya,** quien disputó la gubernatura contra Moreira, contra **Rubén Moreira,** que ha sido un crítico del gobierno, de la gestión de **Humberto Moreira** y que pide que se extradite, que se traiga a México al señor **Villarreal.**

Diputado **Guillermo Anaya**, buenos días.

**Guillermo Anaya (GA), diputado federal del PAN**: Ciro, buenos días, a tus órdenes y con el gusto de saludarte a ti y al auditorio.

**CGL**: Ya que está en manos de la justicia de Estados Unidos, ¿qué se le extradite?

**GA**: Así es, porque como bien comentabas fue una megadeuda, una deuda exacerbada, con gran irresponsabilidad, con documentos falsos, donde se han presentado ya denuncias ante la Procuraduría General de la República, ante las propia procuraduría del estado de Coahuila, no sólo por la falsificación de documentos, sino por enriquecimiento ilícito, donde ya hemos documentado propiedades **de Javier Villarreal** y de sus familiares en San Antonio Texas, en Laredo, Texas, en McAllen, Texas y en el propio Saltillo, Coahuila.

Y que todavía esas averiguaciones están "durmiendo el sueño de los justos" y creo que es una buena causa que Estados Unidos ya haya detenido a **Javier Villarreal** por la operación de poco más de dos millones de dólares de San Antonio a las Bermudas y que en el 2011, en octubre del 2011, recordar que fue detenido en Coahuila, en Saltillo, Coahuila **Javier Villarreal** y que el gobernador, era el interino, Jorge Torres, hoy también prófugo de la justicia de Estados Unidos por también lavado de dinero y que hoy en nuestro país este personaje, el gobernador interino, **Jorge Torres,** no está siendo buscado, no está siendo investigado, igual que el exgobernador y principal responsable de todo este desastre, **Humberto Moreira**.

**CGL**: Suelen tomar tiempo los procesos de extradición.

**GA**: Sí, sabemos que es difícil, pero lo que no podemos dejar nosotros de señalar y de solicitar, porque esa extradición y que esos recursos que se incauten en Estados Unidos vengan aquí a México, regresen a México para que sirvan un poco a resarcir la megadeuda que nos dejó Humberto Moreira en Coahuila de 34 mil millones de pesos y que esas propiedades y esos recursos no se queden en Estados Unidos.

Que las autoridades mexicanas, Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República soliciten que regresen esos recursos a nuestro país, porque vienen de procedencia de los impuestos de los coahuilenses, que vamos a estar pagando esa deuda durante 30 ó 40 años.

**CGL**: Y usted insiste en que la justicia debe buscar también a **Humberto Moreira.**

**GA**: Sí, es el principal responsable, se han presentado ya alrededor de siete denuncias desde el 2011 a la fecha en la Procuraduría General de la República y en la propia autoridad en Coahuila, pero parece que a la autoridad no le interesa saber todo lo que se hizo con esos 34 mil millones de pesos, dónde están esas propiedades, a nombre de quién y por eso es que nosotros hemos presentado esas denuncias.

El martes voy a presentar un punto de acuerdo para que la autoridad desempolve esas denuncias, para que solicite a Estados Unidos la extradición y para que investigue lo que Estados Unidos no ha hecho y que no ha hecho la autoridad mexicana.

**CGL**: Veremos, veremos, muchas gracias diputado.

**GA**: Al contrario, muchísimas gracias, muy buenos días y a tus órdenes.

**CGL**: Diputado coahuilense, diputado del PAN, **Guillermo Anaya,** que ha señalado el caso de la deuda en Coahuila y hoy ya con **Javier Villarreal** detenido, detenido, se entregó ayer en Estados Unidos diciendo que no lo juzguen los estadounidenses, que lo juzguen los mexicanos y dice, también tienen que comparecer el exgobernador, quien fue gobernador interino, **Jorge Torres,** que no se sabe de su paradero y él insiste que también debe de ser el caso de **Humberto Moreira**. **Duración 5´32´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 09:10**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**¿Cuántos gramos de droga se pueden portar sin penalización?**

***Redacción:*** Este jueves, el PRD presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa local para aumentar de 5 a 35 gramos la cantidad para consumo personal de mariguana, tal como había informado el diputado **Vidal Lleneras Morales,** quien argumentó que la ley debe combatir a los traficantes y no a los consumidores.

En 2009, por decreto del Congreso de la Unión, se modificó la Ley General de Salud y, entre otras cosas, se establecieron las dosis máximas de diversas drogas que se consideran de uso personal e inmediato.

Además de la mariguana, la reforma a la Ley de Salud de 2009, enlista siete narcóticos más y sus respectivas cantidades máximas para consumo privado**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 11:58**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Con modificación Ley Trata no facilitarán liberación a procesados: PRD**

El Senado de la República aprobó el miércoles pasado por unanimidad reformas a la ley en materia de combate a la trata de personas para añadir agravantes, nuevas conductas delictivas y sanciones más severas, dictamen que fue enviado a la Cámara de Diputados para su aprobación.

La reforma incluye pautas específicas para prevenir el problema y evitar duplicidades en conceptos con otros ordenamientos como la Ley General de Víctimas, observaciones, inquietudes y demandas de las víctimas de afectados y ofendidos que se verán en mejoras a la impartición de justicia. Sin embargo, existen algunas inconformidades por parte de la sociedad civil ante dichos cambios a la ley que cambió de nombre por Ley General en Materia de Trata de Personas y sobre esto hablan la senadora **Angélica de la Peña** y la consejera legal de Unidos contra la Trata, **María Teresa Paredes** en el espacio de Oscar Mario Beteta.

La legisladora **Angélica de la Peña**, explicó ante las críticas de las modificaciones a la ley que hay un prejuicio y que al determinar el tipo penal a partir del texto constitucional no se facilitará la liberación inmediata de quien comete este delito, como se aseguraba. Por el contrario, explicó la legisladora perredista, se facilitará la impartición de justicia con base en criterios más claros que evitarán que los procesados salgan, siempre con eficiencia en la aplicación de las reformas una vez promulgadas. "Hoy no es así, tenemos una gran cantidad de personas procesadas pero muy pocas sentenciadas", precisó. Respecto a la magnitud del problema y con las modificaciones –aseguró- no habrá resquicio para que los abogados dilaten los procesos y no se les liberará como acontece ahora.

En su oportunidad, la consejera legal de Unidos contra la Trata, **María Teresa Paredes**, explicó que si había desacuerdos con la iniciativa presentada en octubre del año pasado, pero "hemos reconocido públicamente el avance en el dictamen aprobado puntualmente en el que se han mejorado algunas cuestiones que tenía la iniciativa". Dijo que como sociedad civil tienen algunas cosas en las que no están de acuerdo, pero "hablando de los delitos, se derogan tres delitos que estaban previstos en el artículo 19, 20 y 21, y que dice que las personas que estén siendo procesadas por las conductas previstas en éstos, desde luego que si saldrían en libertad".

Sin embargo, en cuanto a la conformación del fondo para las víctimas están de acuerdo porque son derechos ganados, aunque dijo que este fondo ya no tendrá aportaciones de los estados.

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 08:17**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Tengo apoyo mayoritario en el PAN: Gustavo Madero**

El presidente nacional del PAN, **Gustavo Madero,** afirmó tener un apoyo mayoritario al interior de su partido y que éste se demuestra con la aprobación de los nuevos estatutos de Acción Nacional.

En entrevista con **Azucena Uresti** para Milenio Televisión, **Madero Muñoz** dijo que no se siente ofendido por los señalamientos en su contra por parte de panistas afines al senador **Ernesto Cordero**.

"En este negocio no se puede tomar de manera personal, nunca es personal", señaló.

Respecto a la denuncia en su contra por presunto desvío de recursos, **Gustavo Madero** consideró que ésta se inserta en momentos en los que está a punto de renovarse la dirigencia nacional del partido.

"Todos los días aparece algún ataque, señalamiento, crítica y lo que quiero llamar la atención, podemos identificar cuántos son, quiénes son y qué pretenden para entender en qué momento se dan", dijo.

El líder panista afirmó estar tranquilo, pues estos hechos son parte ordinaria de cualquier cambio en la dirigencia.

"Lo que no comparto es la parte de no respetar la dignidad de las personas y afectar la imagen del partido", advirtió.

Explicó que la denuncia interpuesta por corderistas está en manos del Instituto Federal Electoral y que éste es un árbitro distinto e imparcial

Aclaró que hasta que se publique la convocatoria para renovar la dirigencia del PAN, **Madero** anunciará si contiende o no.

Ayer, la representación legal de diversos legisladores panistas acudió al IFE y a la Comisión Nacional Organizadora de Elecciones del Partido Acción Nacional, a denunciar **Gustavo Madero** por presuntas violaciones a la legislación electoral**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 11:58**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Realiza CNTE mitin en Segob**

Tras haber realizado una concentración en la Glorieta del Caballito, en Paseo de la Reforma y calle Rosales, en la colonia Tabacalera, los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) realizaron una marcha.

Dicha marcha desembocó en las inmediaciones de la Secretaría de Gobernación, que de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se tiene cerrada la circulación en el Eje 1 Poniente Bucareli, a la altura de Atenas.

Asimismo, que son diversas las organizaciones que mantienen la manifestación en el Eje 1 Poniente en la Ciudad de México. Por otra parte, también las autoridades capitalinas reportaron una concentración de manifestantes en la Plaza de la Constitución, entre la calle 20 de Noviembre y Pino Suárez, en la Colonia Centro.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 10:17**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Inflación traerá efectos secundarios: Banxico**

***Silvia Rodríguez, reportera:*** En la última reunión de política monetaria, todos los miembros de la Junta de Gobierno de Banco de México (Banxico) coincidieron en que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado, pues algunos de ellos enfatizaron el riesgo al alza de que la Reforma Fiscal tenga impactos mayores a los originalmente previstos.

De acuerdo con las minutas de la reunión de política monetaria del 31 de enero pasado, publicadas por Banxico, la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno señaló la posibilidad de que los recientes ajustes en precios relativos pudieran dar lugar a incrementos en las expectativas de inflación para horizontes de mediano plazo que conduzcan a efectos de segundo orden.

No obstante, uno de los integrantes de la Junta de Gobierno argumentó que hasta este momento no hay evidencia en esa dirección y que no es probable que ello suceda, dado el grado de holgura que existe en la economía.

Asimismo, la mayoría de los miembros de la Junta destacó como riesgo adicional al alza la posibilidad de que, ante nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, se observe una depreciación del tipo de cambio, lo cual incidiría sobre la inflación.

Adicionalmente, algunos integrantes indicaron que no pueden descartarse presiones adicionales del subíndice de precios no subyacente, las cuales podrían derivarse de choques que han probado ser recurrentes en nuestro país, como los de los precios de los productos agropecuarios.

Además, uno de los miembros de la Junta añadió que es probable que durante el presente año no se cuente con el efecto positivo de recortes significativos en los precios de las telecomunicaciones, los cuales en el pasado contribuyeron a mantener la inflación subyacente por debajo de 3 por ciento.

Así, la Junta de Gobierno de Banxico decidió por unanimidad mantener en 3.50 por ciento el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, en virtud de que estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento**. agb/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Reformas a las leyes secundarias con mucho diálogo: Beltrones**
* **Invaluable, contar con la experiencia de los actuales consejeros del IFE: Partido Verde**
* **Fortalecer cultura de no violencia y respeto en noviazgo y matrimonio: Diputadas**
* **ASF presentará auditorías a último año de FCH**
* **Conferencia Nacional de Gobernadores debe tener base jurídica: Barbosa**
* **EPN 'desempolva' manual de estilo presidencial: The Economist**
* **Espero que den resultado medidas en Michoacán: Cárdenas**

**14 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 15:21**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: Milenio**

**Reformas a las leyes secundarias con mucho diálogo: Beltrones**

**Luis Carlos Ortiz, conductor:** Los coordinadores del PRI en el Congreso, **Manlio Fabio Beltrones** y **Emilio Gamboa**, se reunieron con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial.

A su salida, los legisladores aseguraron que mantendrán el diálogo abierto con todos los sectores para trabajar en las leyes reglamentarias de las reformas aprobadas el año pasado.

**Manlio Fabio Beltrones:** “Nos hemos comprometido a que estas reformas a las leyes secundarias se hagan con mucho diálogo, escuchando a las mejores opiniones, porque es así como funcionan las mejores democracias.

“El Congreso no se va a cansar de dialogar con todo aquel que quiera hacerle saber su opinión. Esta es una función básica del Congreso para ser verdaderamente representativo, por eso lo haremos con los grupos de opinión, los cuerpos de interés y con las otras fracciones parlamentarias.”

**Conductor: Manlio Fabio Beltrones** aseguró que las leyes secundarias en Telecomunicaciones saldrán a pesar del litigio entre televisoras por la retransmisión de canales de televisión abierta.

“…cuando exista una discusión sobre los contenidos de una reforma constitucional o legal, pues ahí está el Poder Judicial para resolverlo, que nadie se asuste por procedimientos que son muy normales en una democracia como la nuestra.” **Duración: 01’30”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 14:04**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Invaluable, contar con la experiencia de los actuales consejeros del IFE: Partido Verde**

**Arturo Escobar,** coordinador de los diputados federales del Partido Verde Ecologista de México, se manifestó a favor de que los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) participen en el proceso para constituir el consejo del Instituto Nacional de Elecciones (INE).

Luego de dialogar con los cuatro consejeros del IFE sobre las leyes secundarias de la reforma política, dijo que sería invaluable contar con la experiencia que estos tienen, pero ahora en el INE, sobre todo porque no hay un espacio de un año o dos para preparar el proceso electoral de 2015.

**Escobar** añadió que la convocatoria para constituir el nuevo consejo se aprobará la próxima semana, al destacar que buscara convencer a los actuales consejeros del IFE para que participen en ese proceso. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 14:14**

**NOTICIERO: Antena Radio**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: IMER**

**Fortalecer cultura de no violencia y respeto en noviazgo y matrimonio: Diputadas**

**Claudia Téllez, reportera:** En el marco del Día del Amor y la Amistad, diputadas del PRI y del PRD se pronunciaron por fortalecer la cultura de la no violencia y el respeto en el noviazgo y en el matrimonio.

Las legisladoras destacaron que se debe reflexionar sobre este tema, porque la violencia en contra de la mujer se ha incrementado.

La presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la perredista **Verónica Juárez Piña**, confió en que las nuevas generaciones construyan una sociedad libre de todo tipo de violencia. Resaltó que la violencia en las relaciones de noviazgo ha adquirido específico interés en las políticas públicas del país, debido a que aproximadamente tres millones de jóvenes, de entre 15 y 24 años, han sido víctimas de algún tipo de violencia en este tipo de relación. Incluso, dijo, que se toma como algo normal algún tipo de violencia como empujones o pellizcos.

“Es decir, es algo normal que un pellizco, los jalones, los empujones y demás formaran parte de la relación. También, se ha dicho, que las personas o las niñas, los niños, adolescentes, no nacen violentos, que es precisamente el entorno el que los hace.”

**Reportera:** Detalló que en algunas encuestas, el 10 por ciento de hombres y 9 por ciento de mujeres han presenciado violencia física entre los adultos que los cuidaban y el 34 y 27 por ciento, respectivamente, los golpeaban de niños.

Por su parte, la diputada del PRI, **María del Rocío García Olmedo**, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, destacó que siete de cada diez mujeres son violentadas cada día y este fenómeno, también coincide, se presenta desde el noviazgo.

“Sin duda alguna, la fecha la debemos aprovechar justamente para reflexionar en torno a ello, siete de cada diez mujeres han sido y son violentadas día con día. Lamentablemente el tema que tiene que ver con el noviazgo, la violencia en el noviazgo, también se ha visto incrementada. Agregó que se deben desarrollar más políticas públicas permanentes para revertir esta cultura y generar una base de respeto hacia mujeres y niños. **Duración: 02’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 14:50**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**ASF presentará auditorías a último año de FCH**

**Horacio Jiménez, reportero:** La Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó mil 173 auditorías al último año de la administración del presidente **Felipe Calderón.**

El órgano, que dirige **Juan Manuel Portal**, presentará sus conclusiones el próximo jueves al mediodía a la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación informó que el próximo jueves 20 de febrero recibirán del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), **Juan Manuel Portal Martínez,** el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2012.

El encuentro con el titular de la ASF será en el Salón "Legisladores de la República" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 12:00 horas, conforme al calendario de la entrega, las mesas de análisis y la presentación de conclusiones del Informe, publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El documento de la comisión que preside el diputado **José Luis Muñoz Soria** (PRD), suscrito por la Mesa Directiva, menciona que las reuniones de trabajo y análisis respecto del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2012, serán los lunes 24 de marzo y el 14 de abril, de las 9:00 a las 18:00 horas.

Para el 28 de abril, se efectuará la mesa de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su Unidad de Evaluación y Control (UEC), cuyo propósito será integrar la propuesta de observaciones, recomendaciones y conclusiones del análisis del Informe para la ASF.

El lunes 12 de mayo, a las 12:00 horas, la Comisión de Vigilancia entregará las conclusiones y recomendaciones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2012 al titular de la ASF. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 18:18**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Conferencia Nacional de Gobernadores debe tener base jurídica: Barbosa**

***Notimex:*** La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) debe ser pilar en la toma de las decisiones nacionales, y transformarse en un organismo legal y constitucionalmente regulado que impulse el desarrollo regional de México, afirmó el senador **Miguel Barbosa Huerta**.

“Es el momento de pensar, proponer y discutir una ley de la Conago que fortalezca sus funciones, le proporcione certeza jurídica y robustezca sus objetivos, como una organización que impulse nuestro sistema federal”, destacó el coordinador de la fracción del PRD en el Senado.

Resaltó que los motivos de dicha transformación están en los propios fundamentos de la Conago, que es un espacio institucional permanente para lograr mayor equilibrio y mejor distribución de las potestades que corresponden a los órdenes de gobierno federal y estatal.

El caso de la Conferencia Nacional de Gobernadores, sostuvo en entrevista, “es un ejemplo exitoso de coordinación estatal en nuestro sistema político”.

El también presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado coincidió con el presidente en turno de la Conago, **Rafael Moreno Valle**, en el sentido de que este espacio es la plataforma ideal para impulsar el desarrollo regional de México.

Desde 2001, recordó, la Conago es un importante espacio donde los gobiernos estatales comparten información, contribuyen a construir una plataforma de políticas públicas comunes y fortalecer al federalismo a través de mecanismos democráticos y sin sesgos partidistas.

**Barbosa Huerta** afirmó que el México actual demanda la construcción de espacios de mayor y mejor coordinación, donde se preserve el carácter plural que ha ganado la ciudadanía y que los gobernantes respondan de manera más eficaz a las demandas de la sociedad.

En este proceso de transformación, dijo, debe evitarse que el trabajo de la Conago termine en simples actos mediáticos; “deben diseñarse y establecerse mecanismos que permitan a la Conago pasar de emitir declaraciones a tomar decisiones vinculantes”.

La Conago responde a la pluralidad que hoy caracteriza a la sociedad mexicana y a la necesidad de los gobiernos estatales para impulsar políticas regionales en beneficio de sus respectivas sociedades. “Su presidencia rotativa facilita la organización horizontal y elimina cualquier signo de concentración de poder”, opinó.

El legislador perredista reconoció que “son muchas las reformas que tienen que incluirse para un rediseño del poder en México, pero sin duda tiene que incluirse el fortalecimiento de los gobiernos estatales en la toma de las grandes decisiones nacionales”**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 14:11**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**EPN 'desempolva' manual de estilo presidencial: The Economist**

**Redacción** El presidente **Enrique Peña Nieto** "desempolvó" un viejo manual del estilo presidencial, "antiguo pero eficaz", para retomar el control de Michoacán, luego que la tensión entre los Caballeros Templarios y las Autodefensas amenazar con desbordarse, advirtió en su edición del 15 de febrero la revista The Economist.

La publicación señaló que el mandatario mexicano está imponiendo su autoridad en ese estado "de una manera no vista desde que el presidente **Carlos Salinas** buscó neutralizar el levantamiento zapatista en Chiapas en 1994".

"Después de 12 años de una descentralización caótica del poder mientras el PRI estuvo en la oposición, el presidente **Enrique Peña Nieto** está buscando ahora restaurar el equilibrio", señaló el semanario londinense en un artículo titulado "Gobernando México. Todos los hombres del presidente".

Tras señalar que tres fuerzas se disputan el control de Apatzingán: la más poderosa, "la mortífera" banda de narcotraficantes de los Templarios; las autodefensas armadas, que ayudaron a expulsar a los primeros del lugar, y la tercera, y más poderosa, un grupo de jóvenes empleados del gobierno federal enviados por el presidente **Peña Nieto** para retomar el control de Michoacán, The Economist puntualiza que la "inserción" en el estado " refleja una tendencia más amplia en la política mexicana: la resurrección de un viejo pero efectivo estilo de régimen presidencial".

**Peña Nieto** designó un comisionado de 38 años, **Alfredo Castillo**, que "habla de la soberanía de Michoacán y la autonomía de su gobernador del PRI, pero que en la práctica es quien manda".

Precisa que el procurador general del estado y el jefe de la seguridad pública fueron reemplazados por personal de **Castillo**, de la época en que trabajó con **Peña** en el estado de México.

La mayoría de los seis subprocuradores y algunos de los 200 funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y de las funciones policiacas son subordinados de **Castillo** y por tanto del presidente.

El pasado 4 de febrero, el presidente **Peña** "tomó una hoja del libro de **Salinas**" al anunciar una inversión de 45 mil millones de pesos en Michoacán y creó al mismo tiempo lo que puede convertirse en un gobierno paralelo en el estado, ordenando a sus secretarios designar representantes de alto nivel allí.

"Para la mayoría de los gobernadores, que son del PRI, esto es un regreso a la forma de hacer negocios acostumbrada", dice The Economist.

"La intervención federal en Michoacán ha sido positiva hasta ahora. Pero la inclinación a ejercer el control y arrojar dinero donde quiera que estallen protestas es un viejo hábito que del PRI que puede ser contraproducente", advierte el semanario, quien cita al ex canciller **Jorge Castañeda,** diciendo que algunos podrían armarse y uniformarse como vigilantes para exigir dinero. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/02/14**

**HORA: 15:31**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Espero que den resultado medidas en Michoacán: Cárdenas**

***Notimex:*** El fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**, confió en que esta fuerza política triunfe en las elecciones en Michoacán de 2015.

Entrevistado a su arribo a Palacio Legislativo, en donde **Fausto Vallejo Figueroa** rindió su segundo informe de labores, el ex candidato presidencial mencionó que, sin embargo, en estos momentos lo más importante es que el estado recupere la tranquilidad.

En este sentido, **Cárdenas Solórzano** dijo que espera que den resultados todas las estrategias que aplican los gobiernos federal y estatales en la entidad.

“Espero que den resultado todas las medidas que han tomado tanto el Gobierno federal como estatal”, puntualizó.

En otro tema, el también ex gobernador michoacano reconoció que sus aspiraciones para alcanzar la dirigencia nacional del PRD dependen de las reformas estatutarias que permitan que antiguos líderes puedan volver a dirigir al partido.

“No sé, vamos a ver como se den las cosas, vamos a esperar una reforma estatutaria y mientras eso no se dé no se puede pensar en eso”, afirmó**. agb/m**